



**Alcaldía
de Itagüí**



SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO



PRIMER TRIMESTRE 2025

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Realizado por:

BEATRIZ ELENA MONTOYA ZAPATA
Profesional Universitaria

MAYRA ALEJANDRA MONTOYA MESA
NELSON DAVID BOTERO BAENA
Profesionales Contratistas

Abril 2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03




www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190

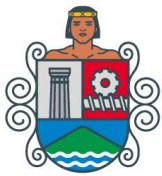


TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO	3
2. MARCO NORMATIVO	3
3. OBJETIVO	4
4. ALCANCE	4
5. METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	4
6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	5
6.1 Personal Activo en la Administración	5
Imagen No. 1 - Personal de planta primer trimestre 2025 – 2024.	5
6.2 Egresos de Nómina	6
Gráfica No. 1 – Nómina primer trimestre 2025 - 2024.	6
Tabla N° 1.- Reconocimiento de Horas Extras por Dependencias primer trimestre 2025-2024	8
7. ASIGNACIÓN Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS	9
7.1 Servicios Públicos	9
Imagen No. 3 -Servicios públicos administración primer trimestre 2025-2024	9
Imagen No. 4- Servicios Públicos Educación primer trimestre 2025-2024	10
7.2 Gastos por servicios de telecomunicaciones	10
7.3 Movistar y DIRECTV	12
8. GASTOS DE VEHÍCULOS	13
9.1 Sentencias fallos y conciliaciones	15
9.2 Gastos varios	15
Consumo de Resmas Trimestre 1 de 2025	18
10. GASTOS DE CONTRATACIÓN	19
10.1 Contratos prestación de servicios de apoyo primer trimestre 2025-2024	20
10.2 Contratos prestación de servicios profesionales primer trimestre 2025-2024	21
10.3 Contratos de arrendamiento	21
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	23

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03





1. INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

La Secretaría de Evaluación y Control verifica de forma trimestral el cumplimiento de las directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente establecidas por el gobierno Territorial, como de las demás restricciones del gasto que continúen vigentes.

Con base en lo anterior, la secretaría de evaluación y control presenta informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, el cual muestra lo reportado por las dependencias que intervienen y reportan la información respectiva.

2. MARCO NORMATIVO

En materia de austeridad en el gasto público la normativa referente es la siguiente:

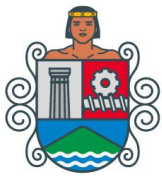
- Decreto Nacional 1737 de 1998, el cual ha sido objeto de modificaciones mediante los siguientes decretos:

- ✓ El Decreto 2209 de 1998, modifica el artículo 3 (Los contratos de prestación de servicios).
- ✓ El Decreto 1598 de 2011, modifica el artículo 15, (asignación de teléfonos celulares).
- ✓ El Decreto 2785 de 2011, modifica parcialmente el artículo 4, (limitación al pago de servicios personales).
- ✓ El Decreto 984 de 2012, artículo 22. (verificación de restricciones del gasto)
- ✓ Circular No. 021 de 2011: Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- ✓ Circular No. 024 de 2011, planes de mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del gasto público que elaboran las oficinas de Control Interno.
- ✓ Decreto Nacional No. 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto Municipal 192 de febrero de 2016 por medio del cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público para el Municipio de Itagüí.
- ✓ Decreto Municipal 298 del 21 de febrero de 2024, por medio del cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público.
- ✓ Decreto Nacional 0199 de 2024 del 20 de febrero, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"
- ✓ Decreto Municipal 747 del 05 de septiembre de 2024, por el cual se dictan medidas de austeridad en materia de horas extras de los servidores públicos municipales y se adoptan otras medidas.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03





- ✓ Decreto Nacional No. 648 de abril 19 de 2017, en su artículo 2.2.21.4.9 informes, literal h, en el que solicita que los jefes de Control Interno deben elaborar un informe de los gastos de austeridad de la respectiva entidad pública.
- ✓ Circular Interna 010-2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública "Medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos".

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Administración Municipal, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad.

4. ALCANCE

Este informe ha sido elaborado teniendo como base la información y los datos suministrados de manera trimestral por la Secretaría de Servicios Administrativos, la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Bienes y Servicios, y la Oficina de Contabilidad adscrita a la Secretaría de Hacienda; todo esto, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 y su comparación con el mismo período de 2024.

5. METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La Secretaría de Evaluación y Control en virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9 – párrafo utiliza los mecanismos de verificación y evaluación que recogen las normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como la integridad, la presentación imparcial, el debido cuidado profesional, la confidencialidad y la independencia, los cuales se encuentran amparados en el enfoque basado en evidencias.

La recopilación de la información se realizó mediante solicitud directa de la misma a las unidades administrativas de la Alcaldía de Itagüí como lo son la Secretaría de Servicios Administrativos, la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Bienes y Servicios, y a la Oficina de Contabilidad adscrita a la Secretaría de Hacienda; quienes la entregaron de manera oportuna para atender lo requerido.

Los resultados del análisis de la información se suministran de acuerdo con el Decreto 199 de 2024, de la siguiente manera:

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03





- Administración de personal, honorarios y contratación de servicios personales.
- Asignación y uso de servicios (servicios públicos).
- Gastos de vehículos (combustible y mantenimiento).
- Otros gastos (papelería, aseo, cafetería, viáticos, tiquetes aéreos entre otros).

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

6.1 Personal Activo en la Administración

Se presenta la información relacionada con el número de personas vinculadas durante el primer trimestre de la vigencia 2025 a la Administración Municipal, comparándolo con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Imagen No. 1 - Personal de planta primer trimestre 2025 - 2024.

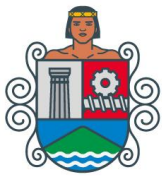


Fuente: información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03



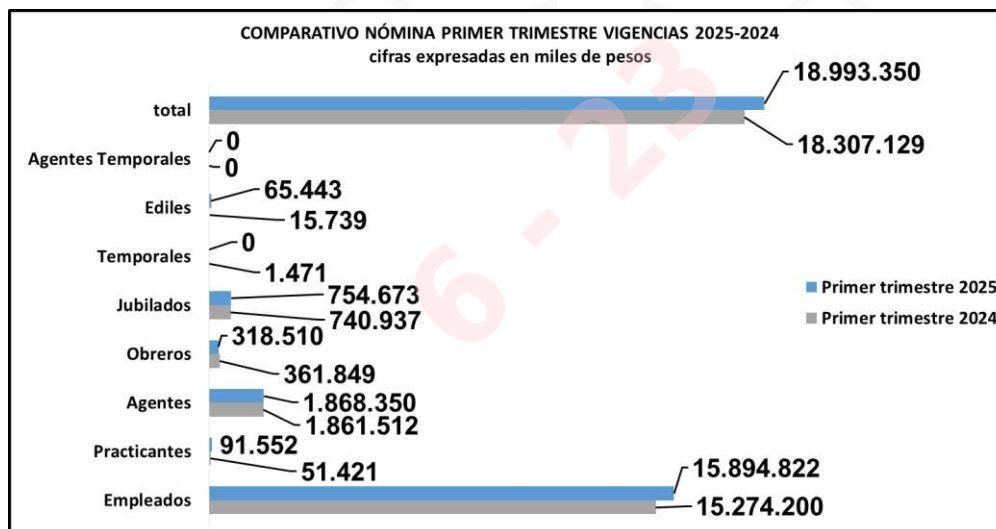


Como se observa en la imagen anterior en el mes de marzo de 2025 el personal de planta en la categoría de empleados ascendían a 741 servidores, los administrativos de educación eran 27 y en la categoría de obreros eran 7.

6.2 Egresos de Nómina

Durante el primer trimestre del año 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024 el comportamiento del gasto por concepto de nómina fue el siguiente:

Gráfica No. 1 – Nómina primer trimestre 2025 – 2024.



Fuente: información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos.



Variación Nómina

\$ 686.220

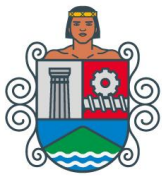
De acuerdo con la imagen anterior, se puede evidenciar que el comportamiento del gasto por concepto de nómina correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025 presenta un incremento por valor de **\$686.220** con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

A continuación, se ilustrarán las respectivas variaciones expresadas en miles así:

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03

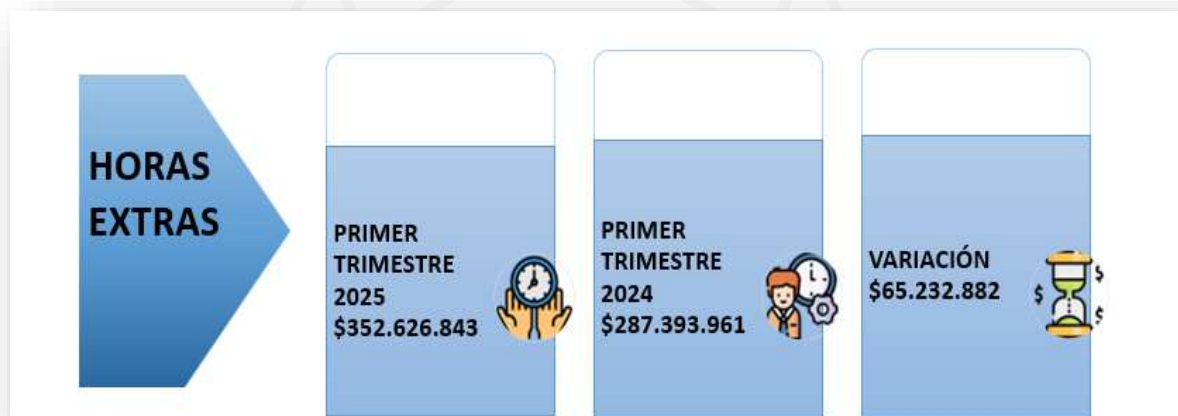




Fuente: información suministrada por la secretaria de servicios administrativos.

6.3 Egresos de Horas Extras

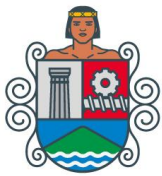
El gasto de horas extras presenta el siguiente comportamiento durante el primer trimestre del 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024.



FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Fuente: información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos.
JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2025-04-30 07:45:03





Como se observa en el gasto por horas extras durante el primer trimestre de 2025 se incrementó en **\$65.232.882** con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024; para la disminución de este concepto se expidió el Decreto 747 del 5 de septiembre de 2024 “Por el cual se dictan medidas de austeridad en materia de horas extras de los servidores públicos municipales y se adoptan otras medidas”; con el cual se hará reconocimiento de horas extras en tiempo y no en dinero, mecanismos adoptado para mejorar el aprovechamiento de las horas laborables dentro de la administración y solo dejar estos pagos para los cargos estrictamente necesarios y obligatorios.

Tabla N° 1.- Reconocimiento de Horas Extras por Dependencias primer trimestre 2025-2024

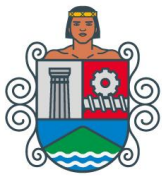
PAGOS POR HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN \$
SECRETARIA DE EDUCACION	2.159.434	173.750	1.985.684
SECRETARIA DE LA FAMILIA	-	56.095	-56.095
SECRETARIA DE SEGURIDAD	19.118.914	5.076.663	14.042.251
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	1.505.808	5.301.757	-3.795.949
SECRETARIA DE MOVILIDAD	3.130.686	2.200.534	930.152
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	6.691.540	1.326.773	5.364.767
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	8.755.145	4.591.009	4.164.136
SECRETARIA PRIVADA	-	16.192.553	-16.192.553
SECRETARIA DE HACIENDA	12.392.264	11.481.927	910.337
SECRETARIA DE MOVILIDAD (AGENTES DE TRANSITO TEMPORALES)	-	-	0
SECRETARIA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO (OBREROS)	9.294.601	10.415.979	-1.121.378
GESTOR DEPORTIVO	10.271.191	12.411.141	-2.139.950
ALCALDIA MUNICIPAL	52.176.086	19.551.595	32.624.491
SECRETARIA DE COMUNICACIONES	21.934.244	16.564.897	5.369.347
SECRETARIA DE GOBIERNO	44.944.440	33.545.495	11.398.945
SECRETARIA DE MOVILIDAD (AGENTES DE TRANSITO)	82.221.297	66.944.217	15.277.080
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	64.973.439	77.692.840	-12.719.401
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	-	712.639	-712.639
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	13.057.754	2.448.546	10.609.208
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	-	705.551	-705.551
TOTALES	352.626.843	287.393.961	65.232.882

Fuente: información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2025-04-30 07:45:03





En la tabla anterior, se ilustra el gasto generado por cada unidad administrativa por el concepto de horas extras y es preciso aclarar que la secretaria privada fue suprimida mediante el decreto 340 del 17 de febrero de 2025, por medio del cual se actualiza y se establece la planta de empleos de la Administración Municipal de Itagüí; por lo anterior el gasto de horas extras del primer trimestre de la vigencia 2025 fue cargada al Despacho del alcalde.

7. ASIGNACIÓN Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS

7.1 Servicios Públicos

A continuación, se detalla el comportamiento del gasto de los servicios públicos para el primer trimestre de la vigencia 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Imagen No. 3 -Servicios públicos administración primer trimestre 2025-2024

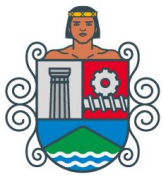


Fuente: Información suministrada por la Subsecretaría de bienes y servicios.

La imagen N° 3 refleja que durante el primer trimestre del año 2025 se presentaron gastos de servicios públicos por valor de **\$1.053.613.412** que representa una disminución de **\$12.413.970** con respecto a la vigencia 2024 en la que fue de **\$1.066.027.382**; se debe tener en cuenta que la administración municipal no es ajena al incremento tarifario que se viene presentando constantemente a nivel nacional; además, se observa que durante este trimestre en cuanto al acueducto y alcantarillado en los meses de febrero y marzo se nota disminución en el cobro de los

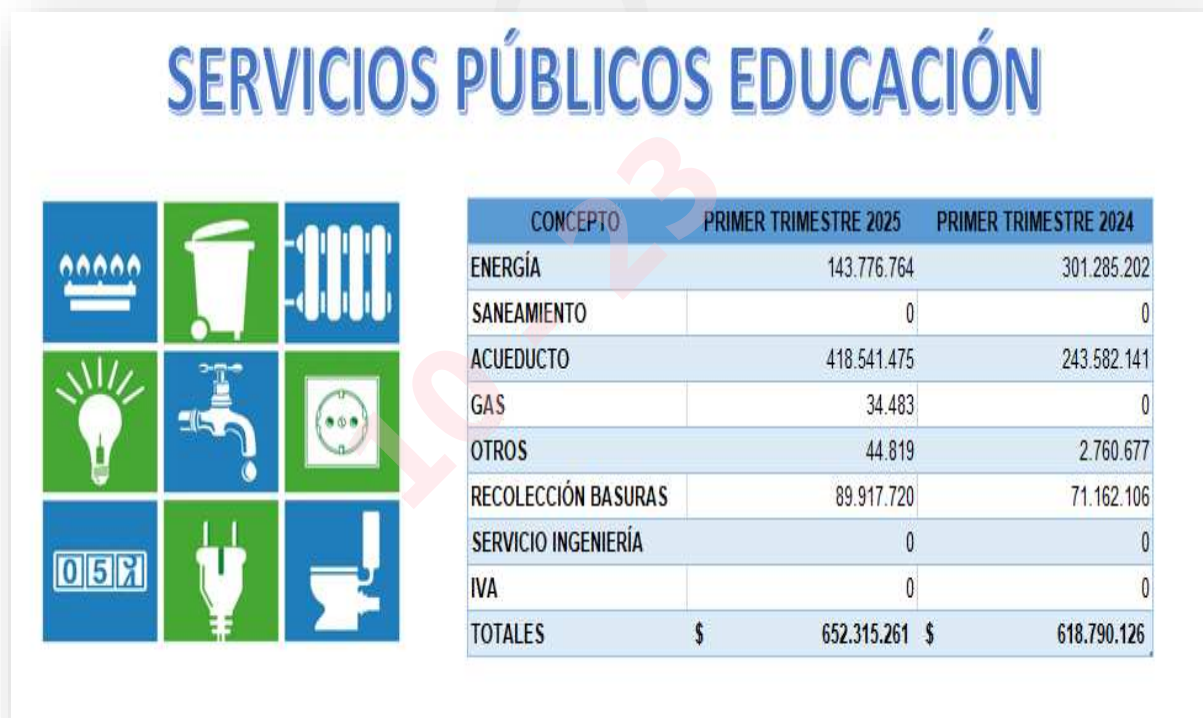
JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2025-04-30 07:45:03





servicios por menores consumos y menos trabajos de ingeniería, la energía en el mes de febrero presenta una variación significativa siendo el principal motivo la facturación del contrato 309156 (casa de la mujer), en donde por un error de facturación de EPM se están aplicando cobros que no corresponden al Municipio.

Imagen No. 4- Servicios Públicos Educación primer trimestre 2025-2024



Fuente: Información suministrada por la secretaria de educación.

La imagen número 4 permite evidenciar un incremento general de **\$33.525.135**, entre el primer trimestre del año 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, en el consumo de servicios públicos de las Instituciones Educativas.

7.2 Gastos por servicios de telecomunicaciones

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03



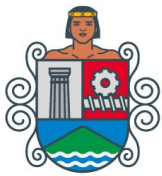
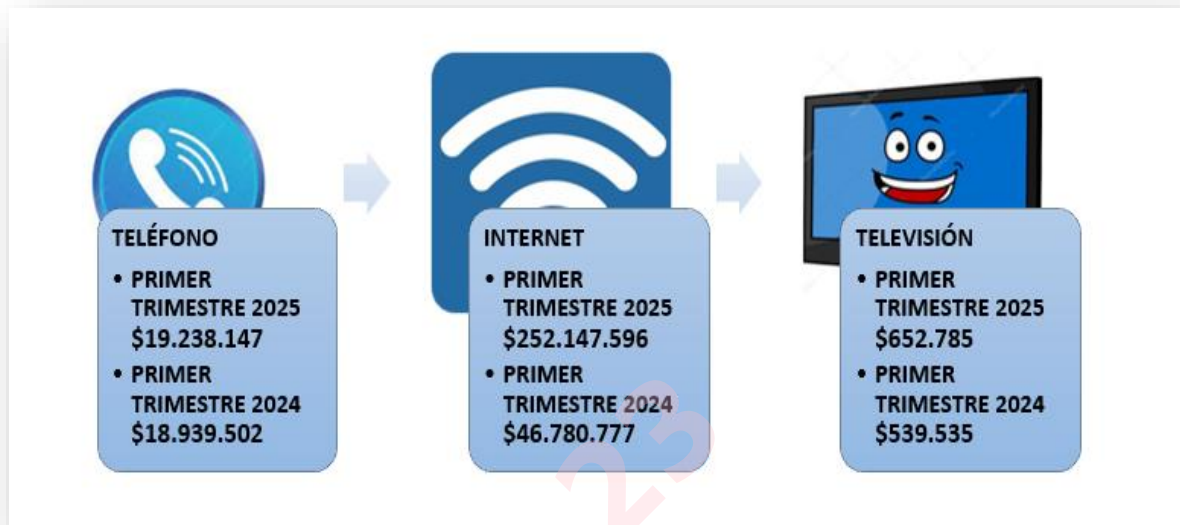


Imagen No. 5- UNE EPM Telecomunicaciones Administrativo primer trimestre 2025-2024



Fuente: Información suministrada por la Subsecretaría de bienes y servicios.

La imagen anterior refleja una variación de **\$205.778.714** en el gasto de UNE EPM de la Administración Municipal en el primer trimestre de 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Se presentan variaciones significativas para el servicio de Internet ya que hay un mayor número de contratos por Proyecto de adquisición de equipos y modernización de los sistemas, adicionalmente se empezó a facturar también el servicio prestado por wifi en la nube, adicional a esto y específicamente en el mes de marzo se refleja una variación demasiado notoria en el cobro de Internet debido a la implementación del IPV 6, se aclara que todos estos servicios han sido autorizados y solicitados por Las Tics, en cuanto a la televisión se observa a partir del mes de febrero el incremento anual aplicado por el operador del servicio, la telefonía presenta variación derivadas de los consumos de cada mes.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03



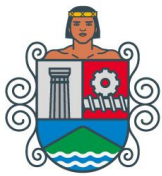
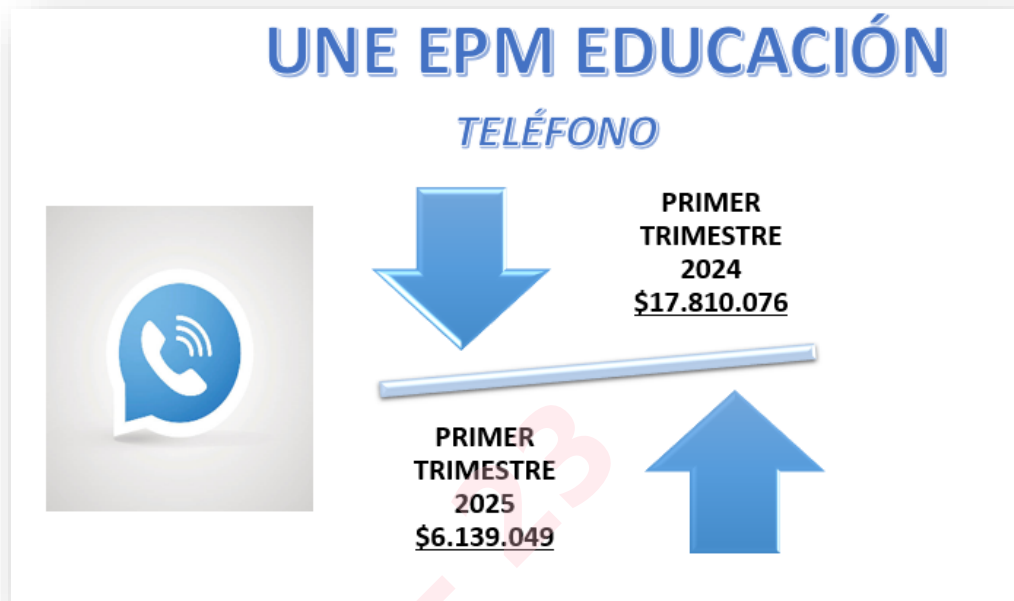


Imagen No. 6- Telecomunicaciones Instituciones Educativas primer trimestre 2025-2024



Fuente: Información suministrada por la secretaria de educación.

La imagen número 6 permite evidenciar una disminución por valor de **\$-11.671.027** en el gasto de UNE EPM de la secretaria de educación en el primer trimestre de la vigencia 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

7.3 Movistar y DIRECTV

A continuación, se detalla el comportamiento del gasto de Movistar y DIRECTV de la administración municipal para el primer trimestre de la vigencia 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03



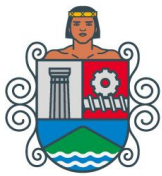
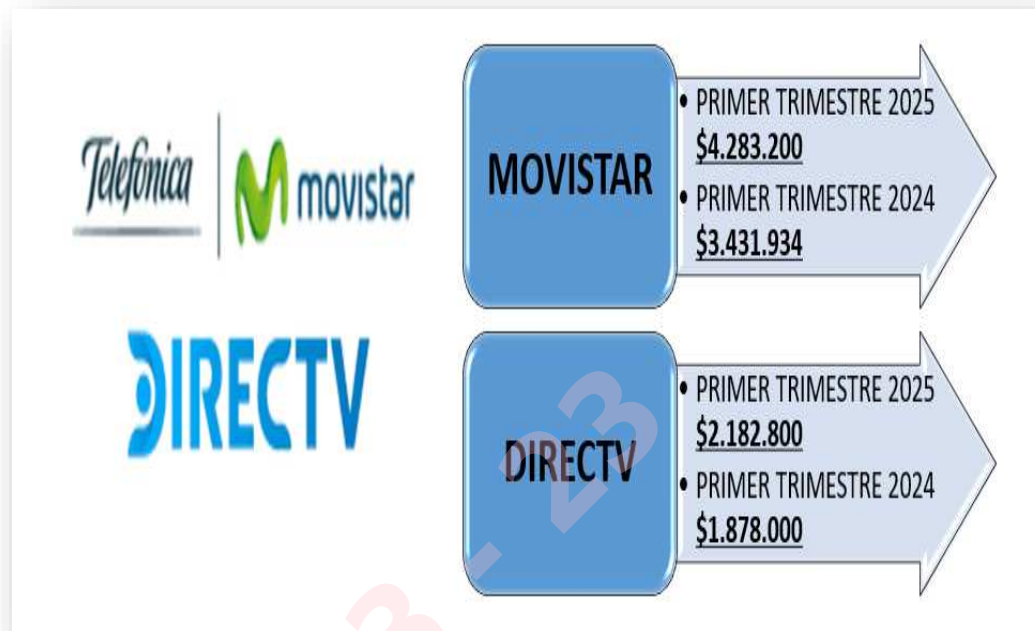


Imagen No. 7- Movistar y DIRECTV administración primer trimestre 2025-2024



Fuente: información suministrada por la subsecretaría de bienes y servicios.

La imagen anterior refleja una variación de **\$851.266** en el gasto de celular y **\$304.800** en el gasto de televisión ambos del primer trimestre de 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

8. GASTOS DE VEHÍCULOS

8.1. Combustible y mantenimiento de vehículos

A continuación, se ilustra el gasto generado por el concepto de combustible y mantenimiento de vehículos durante el primer trimestre de 2025 comparándolo con el mismo periodo de la vigencia anterior así:

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03





Alcaldía
de Itagüí



COMBUSTIBLE



PRIMER TRIMESTRE
2025 \$30.990.609

PRIMER TRIMESTRE
2024 \$0

VARIACIÓN
\$30.990.609

Mantenimiento de Vehiculos

PRIMER TRIMESTRE
2025 \$459.008.055

PRIMER TRIMESTRE
2024 \$0

VARIACIÓN
\$459.008.055

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESUS HERINDEL HERNANDEZ 2025-04-30 07:46:05

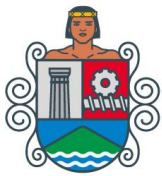



www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



9. OTROS GASTOS

9.1 Sentencias fallos y conciliaciones



Fuente: información suministrada por la oficina de contabilidad

En los datos anteriormente descritos se muestra el valor pagado por concepto de sentencias fallos y conciliaciones, en donde su variación durante el primer trimestre de la vigencia 2025 con relación al mismo periodo de la vigencia 2024 se observa una disminución por valor de **\$-24.236.650**.

9.2 Gastos varios

A continuación, se ilustrará el gasto por concepto de aseo y cafetería, viáticos y gastos de viaje, tiquetes aéreos y gastos de papelería correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2025 comparándolo con el mismo periodo de la vigencia anterior.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03





GASTOS DE ASEO Y CAFETERIA



PRIMER
TRIMESTRE
2025
\$2.014.529.703



PRIMER
TRIMESTRE
2024 \$0

TIQUETES AEREOS



FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESUS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03





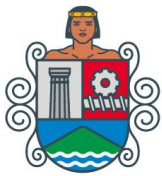
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE



FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03





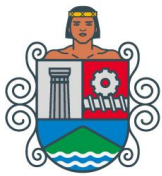
Consumo de Resmas Trimestre 1 de 2025

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE RESMAS ENTREGADAS
SECRETARÍA GENERAL	15
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TICS	0
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	15
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	20
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	24
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	20
SUBSECRETARÍA DE COMUNALES Y EDILES	0
SUBSECRETARÍA DE LA JUVENTUD	0
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8
COMISARÍA DE FAMILIA ZONA CENTRO DOS	0
DESPACHO DEL ALCALDE	25
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	35
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	70
SECRETARÍA DE LA FAMILIA	35
SECRETARÍA JURÍDICA	20
INSPECCIÓN CALATRAVA COMUNA CINCO	0
CORREGIDURÍA	0
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	10
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO	15
SECRETARÍA DE LAS COMUNICACIONES	5
COMISARÍA DE FAMILIA ZONA SUR	0
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT	7
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	10
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	0
OFICINA DE TALENTO HUMANO	0
INSPECCIÓN GENERAL COMUNA UNO PERMANENCIA	15

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03





DEPENDENCIA	CANTIDAD DE RESMAS ENTREGADAS
SUBSECRETARÍA DE CONVIVENCIA CIUDADANA	15
COMISARÍA CORREGIMIENTO EL MANZANILLO	15
INSPECCIÓN SAN GABRIEL COMUNA TRES	0
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	0
SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO	0
DIRECCIÓN PARA EL POSTCONFLICTO Y LA RECONCILIACIÓN	0
SUBSECRETARÍA DE BIENES Y SERVICIOS	0
INSPECCIÓN SAN PIO COMUNA DOS	0
COMISARIA #5	15
COMISARÍA PERMANENCIA	23
D.A.A. INTEGRIDAD URBANÍSTICA	8
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	6
TOTAL	431

Con esta medida de control de consumo de resmas de papel se busca reducir el consumo de papel utilizado por las unidades en su función mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización en el uso de este recurso, de esta manera se usa el correo electrónico institucional y se crean carpetas compartidas entre los procesos, adicionalmente se utiliza el software SIGED para tramitar documentos evitando la impresión y firma manual.

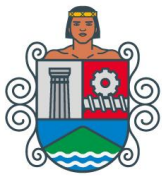
10. GASTOS DE CONTRATACIÓN

A continuación, se ilustrarán y analizarán los gastos contractuales de los contratos por prestación de servicios profesionales y/o contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión así:

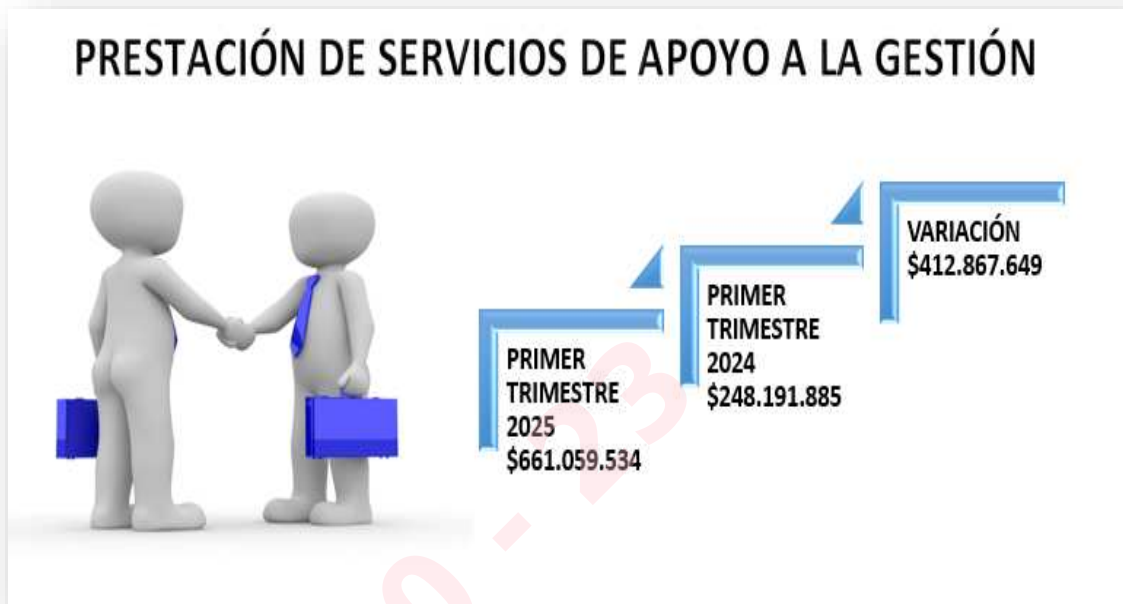
FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03





10.1 Contratos prestación de servicios de apoyo primer trimestre 2025-2024



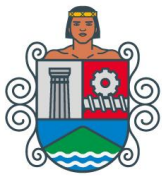
Fuente: información suministrada por la oficina de contabilidad

La imagen anterior ilustra que en los contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión se presentó un incremento por valor de **\$412.867.649** en el primer trimestre de la vigencia 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03





10.2 Contratos prestación de servicios profesionales primer trimestre 2025-2024



Fuente: información suministrada por la oficina de contabilidad.

En los contratos de servicios profesionales se presentó un incremento por valor de **\$539.091.058** en el primer trimestre de la vigencia 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

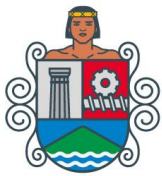
10.3 Contratos de arrendamiento

El gasto por este concepto presenta un incremento que asciende a la suma de **\$116.461.176**, con relación al primer trimestre de la vigencia 2025 comparándolo con el mismo periodo de la vigencia anterior.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03





**Alcaldía
de Itagüí**



CONTRATOS ARRENDAMIENTOS



PRIMER TRIMESTRE 2025

\$965.192.539

PRIMER TRIMESTRE 2024

\$848.731.363

VARIACIÓN \$116.461.176

Fuente: La anterior información fue suministrada por la Oficina de Contabilidad.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03

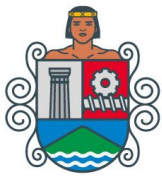



www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con la Constitución Política de Colombia en el artículo 209, las entidades públicas deben dar cumplimiento a los principios de eficiencia, economía y equidad para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de los fines de esta.

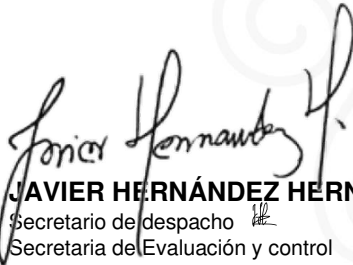
Es importante continuar fortaleciendo las medidas establecidas en el decreto municipal de Austeridad del gasto público por todas las unidades administrativas, con el fin de racionalizar el uso de los recursos del Municipio de Itagüí.

Desde la Alta Dirección es trascendental insistir en la adopción y cumplimiento de las medidas de austeridad, asegurando el bienestar de los servidores públicos y la comunidad con el fin de propender al ahorro y al buen manejo de los recursos.

Es importante que las áreas que suministran la información para el Informe de Austeridad del Gasto, lo hagan de manera oportuna y con la calidad requerida.

En concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública, este informe será publicado en la sede electrónica de la Administración Municipal de Itagüí para consulta de toda la ciudadanía; además es importante aclarar que las cifras registradas en el presente informe son suministradas por las unidades administrativas involucradas en cada uno de los procesos.

Atentamente,


JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de despacho
Secretaria de Evaluación y control

P/E BEATRIZ ELENA MONTOYA ZAPATA
P/E MAYRA ALEJANDRA MONTOYA
P/E NELSON DAVID BOTERO

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-04-30 07:45:03

